



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente decreto:

DECRETO N° 04/18

ARTÍCULO 1.-Remítase a Archivo el expediente n° 395/17, caratulado como: "Petición
----- Particular, suscripta por Cámara de Comercio e Industria de Balcarce".-----

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
-----regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los doce días del mes de enero de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----

